



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

*"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"*

**RESOLUCIÓN No.**

**( 3015 )**

**"Por medio de la cual se adjudica parcialmente una Solicitud Simple de Oferta y se declaran desiertos algunos grupos"**

EL GERENTE (E.) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA – ABA.SP.0135-2016, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de oferta- ABA. SP.0135-2016, es " Suministro de DOTACION LABORAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA PLANTA PERMANENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E."

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CIENTO SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CERO SETENTA PESOS \$106.176.070, 00 M/CTE incluido IVA y demás impuestos de ley, para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta fue publicado en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co), además se realizó publicación en la página de Colombia Compras Eficiente (SECOPI).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la solicitud Boutique Charrys, Comercializadora Herman – Freddy Francisco Paz Márquez (Dotaciones Balmer) presentaron cotizaciones para los diferentes grupos de la solicitud de oferta.

Que el proveedor Boutique Charrys, presentó propuestas para los grupos 1: Dotación vestidos de labor personal femenino administrativo y grupo 3: Dotación vestido de labor personal masculino administrativo, de la solicitud simple de oferta, una vez realizada la evaluación financiera no cumplió con este requisito.

Que el proveedor Freddy Francisco Paz Márquez (Dotaciones Balmer), oferto los grupos No. 5: Dotación vestido de labor personal femenino operarias y No. 7: dotación vestido de labor personal masculino operarios.

Que el proveedor Comercializadora Hermann, presentó propuestas para los grupos 5: Dotación vestidos de labor personal femenino operarias – Grupo 6: Dotación calzado de labor personal femenino operarias, grupo No. 7: dotación vestidos de labor personal masculino operarios y grupo No. 8: calzado de labor personal masculino operarios.

Que una vez revisado los grupos habilitados, la empresa COMERCIALIZADORA HERMANN, cumple con todos los requisitos: Presupuesto oficial previsto, precios del mercado, evaluaciones: Jurídica, Financiera, Técnica y Económica, previstas en dicha solicitud, por lo cual se hace necesario adjudicar parcialmente los grupos: 5,6,7 y 8.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Que Ningún proveedor presentó ofertas para los grupos No. 2 zapatos de labor personal femenino administrativo y grupo No. 4 dotación calzado de labor personal masculino administrativo.

Igualmente se declara desierta la solicitud simple de oferta, de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Art. 21 del Manual Interno de Contratación, respecto a los grupos: 1,2,3 y 4.

En virtud de lo anterior

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese los grupos 5,6,7,8 al proveedor COMERCIALIZADORA HERMANN, del proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. ABA.SP-0135.2016.

No. GRUPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	NO. FUNCIONARIOS
5	DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO OPERARIAS (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)	34	2
6	DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO OPERARIAS (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)	14	2
7	DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL MASCULINO OPERARIOS (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)	60	4
8	DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO OPERARIOS (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)	28	4

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárese desierto los grupos 1, 2, 3 y 4 del proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. ABA. SP.0135-2016, por las consideraciones expuestas en este acto.

No. GRUPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	NO. FUNCIONARIOS
1	DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)	151	31
2	DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIAS PLANTA PERMANENTE)	122	31
3	DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)	224	16
4	DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE)	60	15

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 2 de noviembre del 2016.

### ORIGINAL FIRMADO

**MARIA ELIZABETH LLANOS ERASO**

**Gerente (E.)**

Revisó: Dra. Sara Caicedo López, Jefe Oficina Jurídica

Dra. Clara Luz Caicedo Maya, Profesional Especializado Recursos Físicos

Dr. Martín Caicedo Basante, Profesional Especializado Recursos Humanos (E.)

Proyectó: Mónica Mora